



12. CHEQUEO FINAL PARA INGENIEROS DE VUELO

Tomar como referencia el Capítulo 4, Numeral 4.4.2 (d) de esta Guía

12.1 EL INSPECTOR

El inspector comprobará con el POI a cargo, anticipadamente al chequeo, que el aplicante ó alumno, deberá:

- Haber presentado y aprobado examen escrito (Un (1) año máximo).
- Tener certificado médico de primera clase vigente.
- Asegurar, que se cumplió con el programa de entrenamiento aprobado por la UAEAC, de acuerdo al tipo de simulador utilizado, cerciorándose de certificación vigente de dicho simulador para el nivel de entrenamiento propuesto.
- Verificar que se hayan efectuado un mínimo de veinte (20) horas de vuelo de observador en el equipo correspondiente, ó de lo contrario comprobar que se haya efectuado un período de dos (2) horas adicionales de simulador.
- Comprobar que se ha cumplido con el programa de entrenamiento.

12.1.1 Simulador

En simulador debe contemplar como mínimo los siguientes requisitos:

- Haber recibido ocho (8) períodos en simuladores de dos (2) horas cada uno, en categorías C o D.
Nota: En caso de no ser posible efectuar el entrenamiento anteriormente descrito en simulador, este debe ser efectuado en la aeronave correspondiente.
- A continuación un período de "Chequeo Final" en el simulador presenciado por inspector de la UAEAC,
- Posterior al "Chequeo Final", se efectuará un período LOFT de cuatro (4) horas en simulador. Este debe contener dos (2) segmentos de vuelo en tiempo real, representativos en la operación del operador, uno de ellos con procedimientos normales y el otro con alguna situación anormal o de emergencia. Como aclaración este período es valido para un piloto, un copiloto y un ingeniero (en caso de requerir ingeniero): una tripulación completa.
- Efectuar un total de cien (100) horas de chequeos de ruta; con un instructor calificado en el equipo por la UAEAC. El último vuelo será programado con un inspector de la UAEAC. Ver RAC 2.3.2.3.

12.1.2 CHEQUEO FINAL

En el Chequeo Final para Ingeniero de Vuelo – Avión, se deberán observar los siguientes aspectos:

- **PREVUELO - PREPARACION**

- Conocimiento del equipo.
- Conocimientos de los Sistemas;
- Libros de la Aeronave: manejo de:
 - ❖ Manuales: AFM, AOM, QRH;
 - ❖ Lista Mínima de Equipo Abordo - MEL;
 - ❖ Lista de Desviación de Configuración - CDL;
 - ❖ Especificaciones de Operación;
- Limitaciones y Rendimiento.

- **PROCEDIMIENTOS DE PREVUELO**

- Inspección Prevuelo y correcta colocación de equipo de cabina;
- Inspección Exterior prevuelo.

- **OPERACIONES EN TIERRA**

- Arranque y manejo del APU;
- Arranque de motores;
- Carreteo y Chequeos para antes de decolar.

- **PROCEDIMIENTOS NORMALES**

- Despegue;
- En vuelo;
- Aproximación y aterrizaje;
- Monitoreo de sistemas y motores.

- **PROCEDIMIENTOS ANORMALES Y DE EMERGENCIA**

- Despegue;
- En vuelo;
- Aproximación y aterrizaje;
- Monitoreo de sistemas y motores.

- **PROCEDIMIENTOS POST VUELO**

- Procedimientos para después del Aterrizaje;
- Apagado de motores;
- Procedimientos para parqueo y aseguramiento del Avión.

- **DE-BRIEFING**

Luego de dar por terminado el Chequeo de Vuelo en simulador o avión, el Inspector hará que tanto el alumno en chequeo para Ingeniero de Vuelo, como el Instructor que lo acompaña durante el entrenamiento y lo presen-



tó, asistan a una sesión de de-briefing, de una duración de mínimo 45 minutos, donde se discutirá:

- a) Calificación del Chequeo;
- b) Observaciones pertinentes al desempeño del alumno en el chequeo;
- c) Manejo del CRM;
- d) Recomendaciones adicionales a discreción del Inspector.

NOTA: A continuación el Inspector encontrará la ruta de enlace para encontrar los formatos:

1. Informacion_institucional en bog7.
2. 2. Sistema NTC GP 1000.
3. Manual de Calidad.
4. MISIONALES.
5. GSVG.
6. GSVG-2.1
7. DOCUMENTOS DE OPERACIÓN.
8. GSVG-2.1-4 Carta de proceso.
9. Listado maestro de documentos.